



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

Fecha de Aprobación	2008/10/23
Fecha de Publicación	2009/01/21
Expidió	H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos
Periódico Oficial	4676 "Tierra y Libertad"

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS

SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO MORELOS (S.C.A.P.S.T.M)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SISTEMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

EN TEMIXCO, MORELOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2008, SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL; SE REUNIÓN LOS CC. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO C. JUAN M. VALERO DOMINGUEZ, ING. JUAN A. SÁNCHEZ TREJO DIRECTOR OPERATIVO, C.P. TOMÁS E. INOCENCIO OSORIO BUSTOS, LIC. MOISES DELGADO OLGUIN COMISARIO Y

CONTRALOR INTERNO, LIC. JUAN GARCÍA OROZCO ENCARGADO DE ÁREA DE SISTEMA DE COMPUTO, CON EL PROPÓSITO Y OBJETO DE INSTAURAR E IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS; SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANIFESTARON ATENDER LA DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA Y EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN M. VALERO DOMINGUEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO MMORELOS PROCEDE A HACER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ENSEGUIDA SE CITA CON LA CUAL POR UNANIMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS REFERIDOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD Y ASÍ MISMO CON LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA LOS CUALES SE CITAN ENSEGUIDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UNA PRERROGATIVA DE TODAS LOS CIUDADANOS A SABER Y CONOCER SOBRE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. ESTE DERECHO SE DESARROLLA A PARTIR DE PRINCIPIO DE QUE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO ES UN BIEN PÚBLICO, CUYA TITULARIDAD RESIDE EN LA SOCIEDAD.

LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN SU FORMULACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN LO HACEN PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE LES CORRESPONDEN PERO DE NINGUNA MANERA LA INFORMACIÓN QUE PASA POR SUS MANOS LES PERTENECE.

II.- EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CONSTITUYE UN MECANISMO DECISIVO PARA QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS EFECTIVAS A LA SOCIEDAD. HASTA AHORA LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA LIMITADO A UN EJERCICIO DE INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, POR ELLO LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE EN ESE SENTIDO.

FUNDAMENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN I Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 75 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, FACULTAN A ESTE SISTEMA CONSERVACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO,

MORELOS A CREAR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL MISMO.

EN VIRTUD DE LOS EXPUESTO ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA:

ACUERDO

I.- Se establece la Unidad de Información Pública del Municipio de Temixco y se designa como responsable de la misma, al titular del puesto de encargado del sistema de cómputo, de este Sistema Conservación.

II.- La Unidad mencionada en líneas anteriores será auxiliada por todas y cada de las unidades administrativas que integran este Sistema Operador.

III.- Se crea el Consejo de Información Clasificada del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Temixco, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

1.- Director General del Sistema Conservación Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Temixco; Presidente del Consejo.

2.-; Comisario del Sistema de Conservación.

3.- Dirección de Operación y Mantenimiento; Secretario Técnico del Consejo.

4.- Encargado de sistema de cómputo; Titular de la Unidad de Información Pública.

5.- Dirección Administrativa; Contralor Interno del Consejo.

EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

C. JUAN M. VALERO DOMINGUEZ

DIRECTOR GENERAL DEL S.C.A.P.S.A.T.M Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

C. LIC. MOISES DELGADO OLGUIN COMISARIO DEL SCAPSATM Y COORDINADOR DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

C. ING. JUAN. A. SÁNCHEZ TREJO.

DIRECTOR DE OPERACIÓN Y

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

C.P.TOMÁS E.INOCENCIO OSORIO BUSTOS.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. LIC. JUAN GARCÍA OROZCO

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

RÚBRICAS.